



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50063/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Juan Pablo Vinet, legajo 49370, quien se desempeña en un cargo Nodocente de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en presupuesto de la Facultad de Psicología solicita el pase en comisión a la Universidad Nacional de los Comechingones, Villa de Merlo, San Luis; y,

CONSIDERANDO:

La conformidad prestada por la Universidad Nacional de los Comechingones a fs. 5 y por la Facultad de Psicología a fs. 7 ;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-66267-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión del Sr. Juan Pablo Vinet, legajo 49370, quien se desempeña en un cargo Nodocente de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en presupuesto de la Facultad de Psicología a la Universidad Nacional de los Comechingones, Villa de Merlo, San Luis, a partir de la fecha y por el término de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl

